





12 de julio de 2021

## OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS AUTOBUSES (OMSA)

Página 1 de 1

## **CONSULTORIA JURIDICA**

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Quien suscribe, Lic. Francisco Cordero Morales, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad y Electoral Núm. **001-0700379-0**, en su calidad de Director Juridico de la Dirección Jurídica de la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la adquisición de combustible para los autobuses de la institución, mediante el Procedimiento de Licitacion Publica Nacional de Ref. No.OMSA-CCC-LPN-2021-0005, para el período comprendido de seis (6) meses, conforme a la solicitud realizada por el Departamento de Combustible de la institución.

MANIFIESTA: Su total Conformidad con el contenido de las referidas Especificaciones Técnicas para la adquisición de combustible para los autobuses de la institución, declarando que las mismas cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de julio de 2021.

Lic. Francisco Cordero Morales
Director Jurídico

